THE Morgan Code

TRABAJAR CON
SEGURIDAD Y CON **ÉTICA**

Morgan
Advanced Materials

Introducción

Un objetivo fundamental de los comportamientos de liderazgo de Morgan es *trabajar siempre respetando la seguridad y la ética*, y todo lo que hacemos en Morgan debe estar fundamentado en estos valores.

La seguridad de nuestros empleados, visitantes, clientes y comunidades es vital, del mismo modo que lo son nuestras normas éticas respecto a cómo realizamos negocios. Nuestra referencia son los estándares más elevados de la práctica ética: debemos cumplir con la letra y el espíritu del Código de Morgan en toda nuestra empresa global y trabajar de un modo que nos haga sentir orgullosos de formar parte de Morgan.

El Código de Morgan es un conjunto de pricipios respaldados por políticas y directrices que explican cómo deberíamos comportarnos. Nuestro código y las políticas que lo acompañan no se refieren a todas las situaciones o leyes que puedan ser relevantes; sino a que debemos actuar conforme al espíritu del Código de Morgan y formularnos las siguientes preguntas:

- **¿Es esto lo correcto por hacer?**
- **¿Debo consultar a otros antes de tomar una decisión?**
- **¿Qué le parecería esto a alguien que no trabaje en Morgan?**

Los principios del Código de Morgan abarcan cuatro áreas:

- **Trabajar respetando la seguridad**
- **Trabajar respetando la ética**
- **Tratar a nuestros empleados de manera justa**
- **Proteger nuestro negocio**

Trabajar siempre respetando la seguridad

La salud y la seguridad son fundamentales

Creemos que todas las muertes, lesiones y enfermedades vocacionales pueden evitarse. Morgan se compromete a cumplir el objetivo de que todos los empleados, contratistas y personas que visitan nuestros centros, vuelvan a casa sanos y salvos todos los días.

Dentro de nuestra organización, nos hemos fijado la meta de "cero daños" y a través de nuestro programa think**SAFE** impulsamos mejoras en nuestro rendimiento y en nuestras prácticas en materia de seguridad para cumplir este objetivo.

Como norma mínima, cumpliremos con toda la legislación, las regulaciones y otros requisitos legales importantes que sean aplicables en materia de salud y seguridad, y trabajaremos para aportar las mejores prácticas globales en cada centro.

Protegemos el entorno en el que vivimos

Nos hemos comprometido a proteger el medioambiente. Morgan tiene en cuenta el impacto medioambiental en sus decisiones empresariales, promueve programas de eficiencia y se centra en minimizar el impacto ambiental de sus operaciones y proteger el entorno de los centros y comunidades donde opera.

Como norma mínima, cumplimos con toda la legislación, las regulaciones y otros requisitos legales aplicables que sean importantes para el medio ambiente, estableciendo estándares más elevados cuando proceda, y desempeñando un papel positivo siempre que sea posible.

Trabajar siempre respetando la ética

Cumplimos la ley

Morgan y sus empleados están sujetos a las leyes, regulaciones y regímenes fiscales en los numerosos países de todo el mundo en los que operamos. Nuestra posición es clara: cumplimos la ley en todas partes. Hay que observar específicamente cuatro áreas legales:

- **La ley de competencia**
  Competimos conforme a todas las leyes antimonopolio y de competencia aplicables. Estas leyes prohíben acuerdos empresariales que limiten la competencia libre y justa.
- **Controles comerciales**
  Cumplimos las sanciones y restricciones comerciales establecidas por autoridades reconocidas. Siempre que enviamos productos, servicios o conocimientos técnicos de Morgan más allá de una frontera nacional, nos aseguramos de que la exportación esté conforme a las leyes pertinentes.
- **Evasión fiscal**
  No favorecemos la evasión fiscal delictiva de ninguna parte asociada con Morgan, incluyendo particulares, proveedores y clientes.
- **Antifraude**
  Tomamos medidas razonables para prevenir todo tipo de fraude. Nuestra política antifraude se aplica a todas las actividades empresariales y empleados de Morgan.

No cometemos sobornos ni actos de corrupción

No sobornamos a funcionarios ni participamos en actos de corrupción. Un soborno es ofrecer o recibir algo de valor con lo que se pretende conferir una ventaja indebida en el modo de llevar a cabo nuestros negocios. Incluye el uso de un intermediario y cualquier objeto de valor, como dinero, regalos, pagos de facilitación, comisiones, favores, ofertas de empleo, actividades de ocio u otros beneficios. La corrupción incluye el soborno y abarca el fraude, el engaño, el lavado de dinero, la creación de cárteles y otros actos similares. Morgan dispone de normas específicas relacionadas con los regalos y la hospitalidad, las donaciones, los patrocinios y el trato con funcionarios gubernamentales.

Evitamos conflictos de interés

No nos colocamos en posiciones donde lealtades competitivas puedan provocar que favorezcamos nuestros intereses propios, los de familiares o amigos por encima de los de Morgan. Donde pueda existir un conflicto, nos preguntamos a quién puede beneficiar y cómo podría ver esta situación alguien externo a nuestra empresa. Ante cualquier duda, informamos a un superior sobre el tema y nos apartamos del proceso de toma de decisión.

Hacemos negocios y competimos respetando la ética

Nos comportamos de manera ética en nuestras interacciones con proveedores, clientes y competidores. Con los clientes y proveedores tratamos de crear relaciones a largo plazo que tengan la confianza como componente esencial; esto incluye ser sinceros en nuestras comunicaciones y cumplir con los términos de pago acordados. En el mercado, hacemos publicidad, promocionamos y vendemos de forma justa, sin hacer afirmaciones falsas. No leemos, usamos ni obtenemos inteligencia competitiva que no deberíamos tener. Tratamos de asegurarnos de que nuestros proveedores operan de una forma responsable, que sus trabajadores están seguros y reciben un trato justo y que tienen en cuenta los impactos sociales y medioambientales durante el proceso de aprovisionamiento. No toleramos ninguna modalidad de esclavitud, trabajo forzoso u obligatorio ni trata de personas en nuestras operaciones.

Tratar a nuestros empleados de manera justa

Creemos en la igualdad de oportunidades en el empleo

Creemos todos deben ser empleados y ascendidos basándose exclusivamente en el mérito y su contribución personal. No permitiremos actos de discriminación contra ninguna persona y esperamos que todos nuestros colaboradores actúen conforme a nuestro sentido de justicia e igualdad de oportunidades.

No toleramos la discriminación ni cualquier tipo de acoso

Nos comprometemos a crear un lugar de trabajo sin discriminación ni acoso de ningún tipo, y que permita a nuestros colaboradores operar a su máximo potencial. No toleramos la violencia ni amenazas de violencia en el trabajo.

Proteger nuestra empresa

Protegemos los bienes de la empresa y los datos personales

Todos somos responsables de salvaguardar y proteger la propiedad y los activos de Morgan, lo que incluye nuestras instalaciones, maquinaria, ordenadores, propiedad intelectual, información, oportunidades empresariales y fondos. También somos responsables de los datos personales que recopilamos. Acatamos los principios rectores de las leyes de protección de datos. Salvaguardamos el futuro de Morgan protegiendo nuestra información confidencial; tanto la información que pertenece a Morgan como la información que nos han confiado otros. Debe prestarse un cuidado especial a nuestra información referente a investigación y desarrollo y a nuestros conocimientos de fabricación.

Mantenemos informes comerciales adecuados

La precisión de nuestros informes financieros es fundamental para conocer el rendimiento de Morgan e impulsar mejoras. Mantenemos informes comerciales adecuados y completos, y cuentas de todas nuestras transacciones, y nos aseguramos de que reflejan de manera honesta y justa nuestros negocios. No alteramos, destruimos, ocultamos ni falsificamos documentos, cuentas ni informes.

Contratamos de una manera responsable

Cerramos contratos de una manera responsable, asegurándonos de que podamos cumplir los compromisos que firmamos al tiempo que equilibramos el riesgo y las recompensas. Gestion amos nuestra exposición al riesgo conforme a la política legal de Morgan.

Morgan
Advanced Materials

THE Morgan Code

Ámbito aplicación y preguntas

El Código de Morgan se aplica a todos los empleados de Morgan Advanced Materials plc y a las filiales en las que tenga participación mayoritaria, así como a los asesores, agentes y contratistas que realicen trabajos para nosotros. Esperamos que todos los empleados de empresas conjuntas, subcontratistas y proveedores, cumplan normas similares a las establecidas en el Código de Morgan.

Si tiene alguna pregunta o sospecha que se ha producido una violación del Código de Morgan, contacte con su superior, su departamento de Recursos Humanos o el de Ética y Cumplimiento en: group.compliance@morganplc.com

No se tolerarán represalias contra ningún empleado que denuncie de buena fe una presunta transgresión.

Si le preocupa la confidencialidad, comunique el asunto a través del correo electrónico de contacto del departamento de
Ética y Cumplimiento de Morgan - https://morgan.inegrityline.app
o a través de los teléfonos disponibles en el ámbito local.

www.morganadvancedmaterials.com/themorgancode

TRABAJAR CON **SEGURIDAD** Y CON **ÉTICA**

10/2024 - LAT AM